

RESOLUCIÓN No. 0670  
(Junio 08 de 2016)

"Por la cual se modifica la Resolución No. 0121 de febrero 19 de 2016,"

LA RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Rector convocará y reglamentará mediante Resolución los procesos electorales conforme a lo establecido en el Estatuto General.

Mediante resolución No. 121 de febrero 19 de 2016, la Rectora del instituto Tecnológico del putumayo, convocó a elección de representantes de egresados ante el Consejo Directivo.

El artículo 6º de la resolución No. 0121 de febrero 19 de 2016 establece que "el acto electivo será presidido en la sede Mocoa por la señora rectora o su delegado y por la coordinación Académico – Administrativo en la sub sede de Sibundoy"

Se considera necesario que en la sub sede Sibundoy el acto electivo sea presidido por la Vicerrectora Administrativa, como parte de las responsabilidades institucionales para el acompañamiento, garantía y transparencia en el proceso electoral, en el marco de las funciones inherentes a su cargo.

En virtud de lo anterior se hace necesario modificar el artículo 6º de la resolución No. 0121 del 19 de febrero de 2016.

En mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modifíquese el artículo 6º de la resolución No. 0121 del 19 de febrero de 2016, el cual quedará de la siguiente manera: "el acto electivo será presidido en la sede Mocoa por la señora rectora o su delegado y por la Vicerrectora Administrativa en la sub sede de Sibundoy."

ARTÍCULO 2º. Las demás disposiciones contenidas en la resolución No. 0121 del 19 de febrero de 2016 quedan indemnes.



ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa, a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).

  
MARISOL GONZALEZ OSSA  
Rectora

Proyectó:  
Andrés G. Verdugo / Gladis Valencia  
Profesionales de Apoyo Jurídico

Revisó:    
Marlie Yamilé Cabrera Bautista / Wilson Vallejo Fuenmayor  
Vicerrectora Administrativa. / Vicerrector Académico